

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 9 de Octubre de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 301

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin 7.—Dícese que Garibaldi ha pedido al rey que vaya a Nápoles, y que envíe inmediatamente 14,000 hombres. Los piamonteses no han pasado aún la frontera napolitana. Pallavicino ha sido nombrado pro-dictador.

París 7.—El rey de Nápoles no se limita a defender su trono con la espada en la mano. Su ministro de Estado ha dirigido a los ministros del rey en el extranjero una protesta, en la cual se dice que el gobierno de S. M. tiene la confianza de que el rey de Cerdeña rechazará el regalo de la armada y del territorio de un soberano amigo, hecho por un usurpador.

Los pormenores sobre la batalla del Volturno indican que dicho combate ha sido muy sangriento. Una correspondencia dice que Francisco II se hallaba en medio de sus tropas, y que muchas veces se le había visto en medio del fuego.

Los últimos despachos de Nápoles anuncian que Garibaldi había dirigido en persona el día 4 por la mañana un reconocimiento en la dirección de Capua. Las tropas reales están siempre en posición de defender energicamente las líneas del Volturno.

París 8.—Quedan el 3 francés a 69; el 4 1/2 a 95-50; el interior español a 47 3/4; el exterior a 60; el diferido a 39 3/4, y la amortizable a 23 1/8.

Londres 8.—Quedan los consolidados de 93 1/4 a 3/8.

SECCION EXTRANJERA.

Nuestros lectores encontrarán en otro lugar la alocución que el Papa ha pronunciado en el consistorio de 28 del pasado. Dejamos a su buen criterio el hacer las tristes reflexiones que sugiere este importantísimo documento. El jefe supremo de la Iglesia levanta su voz lleno de angustia, pero con toda la energía de sus fuerzas, contra las iniquidades de que está siendo víctima, esperando de todas las naciones católicas la justicia que su causa reclama con tan aflictiva situación. La inefable política del Piamonte, como asimismo el apoyo moral y aun material que le presta una nación poderosa, encuentran el juicio merecido en las acerbadas palabras del Soberano Pontífice. Haga el cielo que sus esperanzas se realicen para satisfacción y consuelo de los amantes de la moralidad y del orden en el mundo!

Por las noticias del correo ordinario se ve que la conversión de Garibaldi a las miras de los gobernantes de Turin, ha colmado de gozo a los partidarios de la anexión dentro y fuera de Italia. Ya no se suponen otros adversarios al conde de Cavour que la fracción de los federalistas, calificada de imperceptible; de consiguiente, todos los obstáculos que parecían imposibilitar el triunfo de Piamonte en la península, se consideran como ahogados desde ahora ó poco menos. El dictador, en cambio del papel secundario á que se presta, recoge los aplausos del Parlamento sardo, tributo fácil de conceder, y que á nada obliga, aun cuando se acompañe de epítetos halagüeños para darle más valor. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que todavía hay periódicos que se complacen en denunciar á Nápoles como foco revolucionario europeo, entre ellos *L'Opinione*, con la intención, bien natural por cierto, de desprestigiar más y más la autoridad del célebre caudillo en el reino de las Dos-Sicilias; lo cual equivale á continuar la farsa mientras llega el momento de establecer el absoluto predominio del gobierno sardo en la Italia meridional.

Es digno de notarse el que, sin admitir como hecho positivo la invasión del territorio napolitano por las tropas piamontesas, los diarios extranjeros nos hablan de una protesta de Rusia contra semejante suceso. No acostumbra la diplomacia á reprobar cosas que están por suceder, y si bien es cierto que en San Petersburgo no suele pecarse de imprevisión, el haberse adelantado en esta circunstancia se nos figura un paso bastante significativo para juzgarlo de mera fórmula.

También se dice que Austria, además de haber llamado á las armas una quinta de 100,000 hombres para el 1.º de Diciembre próximo, y de concentrar numerosas fuerzas en Venecia, ha dirigido al gobierno de Londres una nota manifestándole que en adelante no podrá comprometerse á guardar de un modo tan absoluto como hasta aquí el principio de no intervención. Más vale tarde que nunca; pero ¿no le hubiera sido más útil y tal vez más provechoso el haberse mostrado resuelta á obrar así desde que los manejos de Piamonte dejaron de ser un misterio para nadie? En nuestro concepto no cabe la menor duda. El derecho de no intervención es, como dice con grande autoridad el Papa, un pernicioso absurdo, por el cual no se admite la intervención extranjera sino para provocar y mantener la rebelión. A este escandaloso espectáculo asiste días há la Europa entera.

El rey Victor Manuel ha dado una proclama en Ancona á sus soldados, diciéndoles que se halla muy satisfecho de los servicios que han prestado á Italia, y que toma el mando del ejército porque ansiaba encontrarse allí donde *acaso esté el peligro*. De dónde lo esperará el monarca sardo marchando en dirección de Roma y Nápoles? S. M. piamontesa confía en que los pueblos le ayudarán por medio del orden y de la concordia, y que el ejército nacional au-

mentará de día en día la gloria que brilla sobre la cruz de Saboya. Preciso es convenir en que esta alusión á los antecedentes de su raza favorece muy poco á un príncipe que, con razón, llama *hijo degenerado* del Vicario de Jesucristo. El emperador Alejandro de Rusia, á quien su augusta esposa y el cielo han dado un nuevo hijo (el sexto de los varones que tienen), ha fijado el día 12 del corriente para su marcha á Varsovia. Le acompaña su ministro de Negocios extranjeros el príncipe de Gortschakoff.

De Berlín escriben que el gobierno prusiano, teniendo la oposición de los miembros del partido feudal en la alta Cámara, ha introducido en ella á varios de sus amigos, que sostendrán las ideas liberales predominantes en la Cámara popular. Entre ellas figura M. de Pourtalès, diplomático de quien se habló con frecuencia en las negociaciones que precedieron y siguieron á la guerra de Italia.

La reina Victoria, antes de volverse á Inglaterra, parece que piensa detenerse en Mayenza. En este punto es donde han de celebrarse los esponsales de su augusta hija la princesa Alicia con el príncipe Luis de Hesse-Darmstadt, sobrino del gran duque reinante.

Confirmando el cambio de los embajadores de la Gran-Bretaña en San Petersburgo y Madrid. Una correspondencia de Londres lo explica por el deseo que tiene el gobierno inglés de estrechar sus relaciones de amistad con Rusia y España, por medio de personas que gozan de grandes simpatías en ambos países.

Sea enhorabuena. De Oriente no se sabe más sino que el 25 del pasado salió de Beyruth una columna compuesta de turcos y franceses, en dirección del Líbano, con el propósito de castigar á los jefes drusos que no han querido comparecer ante el tribunal de Fuad-Bajá, no obstante sus intimaciones.

PRÁMBULO DEL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL GOBIERNO AL PARLAMENTO SARDO.

Señores: Hace tres meses que el Parlamento, al suspender sus sesiones, concedió al gobierno del rey las sumas pedidas para atender á las necesidades del Estado y dar nuevo impulso á la causa nacional.

Al votar casi por unanimidad un empréstito que bastaba, no solo para las necesidades del momento, sino para las eventualidades próximas, las Cámaras, á la vez que proveían al Tesoro público, daban al ministerio esa fuerza moral que es tan necesaria como los socorros materiales para gobernar á un pueblo libre en tiempos borrascosos.

Con tan eficaz apoyo, el gobierno ha podido fomentar la fortuna de Italia, y llevar á cabo empresas atrevidas que dejaron profunda huella en la historia de la resurrección nacional.

Los preparativos militares proseguidos con actividad, no obstante los enormes gastos que producen, han contribuido á hacer respetar en Italia el principio de no intervención; principio altamente proclamado por el emperador Napoleón en Villafranca, y sostenido por el gobierno británico, porque secunda al mismo tiempo que nuestros derechos los intereses de Europa.

Estos preparativos nos han puesto en situación de libertar rápidamente la Umbria y las Marcas del férreo yugo de los mercenarios extranjeros, sin debilitar por eso la defensa de nuestras fronteras.

Considerando los resultados obtenidos en tan corto tiempo, el ministerio tiene la convicción de haber correspondido á la confianza del rey y de la nación. Al abrirse aquellas sesiones, se reunían 11 millones de italianos alrededor del soberano, unánimemente aclamado por ellos. Desde entonces han pasado solo seis meses, y ya otros 11 millones de italianos han roto sus cadenas, y son dueños de escoger el gobierno que crean más ventajoso á sus intereses y sentimientos.

Lejos está del ministerio la idea de atribuirse por entero el mérito de acontecimientos tan admirables. No solo lo desconoce, sino que confiesa altamente que tan maravillosa revolución debe atribuirse al genio é iniciativa de los pueblos.

En cuanto á Nápoles y Sicilia, el éxito se debe, sin duda alguna, al generoso concurso de los voluntarios, y más aún á la audacia magnánima de su jefe ilustre el general Garibaldi.

El ministerio se limita á hacer notar que estos memorables sucesos han sido la consecuencia necesaria de la política inaugurada por Carlos Alberto, y seguida durante doce años por el gobierno del rey. Y en verdad, si se hubiera prescindido de esta política ó se hubiera alterado sus principios fundamentales, habrían sido impotentes las causas enumeradas para llevar á cabo la emancipación de tan gran parte de Italia.

Por consiguiente, para demostrar su fé en la eficacia de estos principios, el ministerio ha creído de su deber apresurar la reunión del Parlamento. A ello se ha decidido, en primer lugar por la persuasión de que las circunstancias presentes, no previstas al votarse el empréstito, le imponían la estrecha obligación de averiguar si continuaba obteniendo el apoyo eficaz de las Cámaras, del cual procede la fuerza del gobierno. Hemos pensado, además, que convenía exponer nuestras intenciones, á fin de que los representantes de la nación puedan pronunciar una sentencia solemne sobre nuestro sistema político.

No nos parece necesario recordar los acontecimientos que acaban de verificarse, porque son demasiado conocidos y recientes; por otra parte, no se trata de discutir sobre lo pasado, sino de deliberar sobre lo que ahora debe hacerse.

De hoy más, Italia, con la sola y dolorosa excepción de Venecia, es libre. Relativamente á esta noble provincia, el Parlamento conoce nuestra opinión, expresada claramente, no há mucho tiempo, en un documento diplomático que ha pasado al dominio del público. Nosotros creemos que no puede declararse la guerra al Austria contra la voluntad casi unánime de todas las potencias europeas.

Empresa tan inoportuna daría origen, en perjuicio nuestro, á una coalición formidable, y exponería á graves riesgos, no solo á Italia, sino á la causa de la libertad en el continente europeo, porque esta tentativa temeraria nos pondría en hostilidad con las potencias que no reconocen los

principios que nosotros defendemos, y nos enaguaría las simpatías de los Estados que fundan su política en las tendencias más liberales.

Espectadores continuos, y por cierto no indiferentes á los dolores del pueblo veneciano, no daremos su causa al olvido; pero tenemos la persuasión de que podemos servirle más eficazmente constituyendo una Italia poderosa, porque estamos ciertos de que, realizado esto, la opinión general de las naciones y de los gabinetes, contrarios hoy á una empresa arriesgada, se mostrará favorable á esta única solución de la cuestión italiana, que pondrá fin en el Mediodía de Europa á la era de las guerras y revoluciones.

Estamos también convencidos de que estamos obligados, por razones supremas, á respetar la ciudad donde tiene su asiento el Soberano Pontífice. La cuestión de Roma no es de las que pueden resolverse por medio de la espada.

Hay en ella obstáculos morales, que solo fuerzas morales también pueden superar. Nosotros confiamos en que tarde ó temprano producirán estas fuerzas en la gran metrópoli una modificación conforme con los deseos de su pueblo, con las aspiraciones de todos los buenos ciudadanos, con los principios verdaderos y durables del catolicismo.

Deber es de los prudentes y patriotas saber esperar un cambio tan conveniente de la fuerza del tiempo y de la grande é incalculable influencia que ejercerá la Italia regenerada en las opiniones y juicios del mundo católico. Pero aun cuando fuera erróneo nuestro pensamiento, bastaría solamente la presencia de las tropas francesas en Roma, para desistir de todo designio de penetrar en esta ciudad por la fuerza de las armas.

En nuestras condiciones actuales, ponernos frente á los soldados de Francia sería una falta inaudita, una falta grave. Hay, en verdad, locuras generosas que, bien que sean origen de grandes dolores y enormes sacrificios, no llevan consigo la ruina de una nación. Por el contrario, toda tentativa de combatir contra las tropas francesas, traería la ruina de Italia. Una ingratitud tan monstruosa, imprimita en la frente de nuestra patria, un estigma de tal naturaleza, que no pudieran borrarle largos siglos de arrepentimiento.

Soldados franceses ocupaban á Roma, cuando otros soldados de la misma nación, conducidos por su generoso emperador, combatían por nosotros en Magenta y Solferino.

Y si opináramos que su presencia en aquella ciudad es incompatible con los verdaderos intereses de Italia, no habríamos podido pedir ni aceptar el auxilio de nuestros poderosos vecinos para conquistar la libertad é independencia. Valor hoy contra ellos las mismas armas que sus victoriosos compañeros á la prudencia del pueblo italiano, sería un acto repugnante á la conciencia de todos nosotros, á menos de estar dominados completamente por el espíritu de partido.

Si en la actualidad no nos es posible obrar en favor de Venecia y de Roma, no sucede lo mismo con relación al resto de Italia, que, conquistada su libertad, experimenta la necesidad de una organización eficaz é inmediata.

Señores, si la causa de Italia ha obtenido las simpatías de toda Europa; si el espíritu de las naciones más civilizadas la ha acogido favorablemente, lo debemos ante todo al espíritu de moderación y al admirable continente que han conservado las provincias de la península, después de derribar el gobierno que los extranjeros les habían impuesto.

Mayores y más solemnes pruebas todavía darán estas mismas provincias cuando sea mejor y más verdadera la educación del pueblo italiano, arrancando todos los gérmenes de anarquía, organizándolas sin dilación conforme á los principios adoptados por las naciones más acostumbradas al ejercicio de la libertad, y mostrando, en fin, la firme voluntad de salir de un estado provisional y libre, pero al mismo tiempo fuerte y decidido á no tolerar exceso alguno.

Con esta moderación, esta concordia y esta firmeza, inequestrable en su designio, los pueblos de la Toscana y de la Emilia han logrado convencer á la diplomacia de que los italianos son capaces de formar un vasto reino, fundado en principios é instituciones extensa y francamente liberales.

El mismo rumbo deben seguir las cosas en la Italia meridional. Porque si hubieran las poblaciones permanecido mucho tiempo en la incertidumbre de una interinidad, no tardaría en presentarse la anarquía, que podría ser causa de un inmenso peligro y de una vergüenza inmensa para la patria común. Si el gran movimiento nacional saliera de la esfera singular y admirable que hasta ahora ha recorrido, haría correr graves riesgos, no solo á las provincias recientemente emancipadas, sino también á las que son libres é independientes hace un año. Esto no puede ser: el rey y el Parlamento no pueden consentirlo.

El príncipe generoso á quien Italia entera proclama iniciador y jefe de la resurrección nacional, tiene para con los pueblos de la Italia meridional deberes particulares. En su nombre se ha intentado la emancipación, y á su bandera se han acogido y estrechado los emancipados pueblos. Así, él es responsable de su suerte ante la Europa y la posteridad.

No es esto decir que el rey Victor Manuel pretenda disponer á su antojo de aquellos pueblos; pero está en el deber de proporcionarles los medios de salir de su estado interino y manifestar su voluntad franca y libremente.

¿Cuál será el resultado de este voto? En la urna electoral está la respuesta.

Como italianos, deseamos ardientemente que los habitantes de las provincias no unidas aún, obren como las de la Italia central, y con el mismo entusiasmo, con la misma unanimidad, se declaren partidarios del principio unificador de la península entera, bajo el cetro constitucional de Victor Manuel.

Ministros de un príncipe sin ambición personal y que ha consagrado su espada y su vida á la grande obra de constituir la Italia de los italianos, debemos declarar formalmente en su nombre, que cualquiera que sea el voto de aquellos pueblos, será religiosamente respetado.

Creemos firmemente que vosotros participáis de este mismo pensamiento. Todos nosotros queremos completar el gran edificio de la unidad nacional, pero este debe fundarse en el consentimiento espontáneo de los pueblos, y no en acto alguno de fuerza y de violencia.

Estas consideraciones han movido al gobierno á pedir á las Cámaras la facultad de aceptar la anexión de todas las provincias italianas emancipadas que, interrogadas por el sufragio universal y directo, declaren su voluntad de formar parte

de la numerosa familia de pueblos ya reunidos bajo las alas del glorioso cetro de Victor Manuel.

El ministerio no cree que pueda ser objeto de discusión la forma del voto; será la misma que la adoptada ya en la Emilia y la Toscana. Los pueblos serán invitados para que digan claramente si quieren ó no quieren reunirse á nuestro Estado, sin que tengan derecho á emitir un voto condicional.

Como estamos firmemente decididos á no imponer la anexión á ninguna parte de Italia, debemos con la misma franqueza declarar que, á nuestro parecer, no deben admitirse las anexiones sino incondicionalmente. Otra cosa, señores, sería conceder á una ó varias provincias italianas la facultad de imponer su voluntad á las provincias ya constituidas, y crear obstáculos á la organización futura de la nación italiana, introduciendo un vicio radical y un germen funesto de antagonismo y de discordia.

Por otra parte, no vacilamos en decir que el sistema de las anexiones condicionales, que nosotros rechazamos, es contrario al carácter de las sociedades modernas, las cuales, si bien pueden en ciertos casos constituirse con ventajas en una federación, no admiten ya los pactos de sumisión, verdadero resto de la edad media, y modo de unión poco digno del rey y del pueblo italiano.

Después de todo lo imprevisible é inesperado que ha sucedido en la península, nadie habría creído que no somos federalistas. Queremos ser centralizadores: probámonos suficientemente nuestras miras sobre la organización administrativa del Estado. No dudáramos en preferir el sistema federal, ó el de una centralización completa, á un pacto político, en virtud del cual las provincias, bien que reunidas bajo el mismo cetro, fueran independientes del Parlamento y de la nación en los negocios legislativos más importantes.

Y aquí debemos decir que todos los que han contribuido al triunfo de la causa nacional aceptan la anexión de la Italia meridional; pero hay algunos, cuyo amor á la patria y adhesión al rey no son dudosos, que creen que no debía verificarse la anexión sino cuando estuviera completa la obra; es decir, cuando se hubiera resuelto del todo la cuestión de Roma y de Venecia.

Creemos que, si esta opinión fuera seguida, produciría funestísimas consecuencias. ¿Por qué tener á Nápoles y Sicilia en una situación anormal? Solo un motivo puede alegarse en pro de esta opinión: el de udar á la revolución á completar la emancipación de Italia. Creemos también que esto sería una falta grave. A la altura en que nos encontramos, cuando podemos formar un Estado de 22 millones de italianos; Estado fuerte y compacto, que contaría con toda clase de recursos materiales y morales, debe cerrarse para nosotros la era revolucionaria, y la Italia debe inaugurar con franqueza el período de su renovación y organización interior. De otro modo, crearía con razón la Europa, que para nosotros la revolución es el fin y no el medio, y nos retiraría justamente su benevolencia. La opinión pública, que hasta hoy nos ha sido tan favorable, se declararía contra nosotros, y se pasaría á nuestros enemigos. Todas estas razones, no solo harían más difícil nuestro trabajo, sino que imposibilitarían la realización de nuestra empresa.

Revolución y gobierno constitucional no pueden coexistir mucho tiempo en Italia, sin que su dualismo produzca una oposición y un conflicto que redundarán en ventaja del enemigo común.

Semejantes eventualidades no producirán cambio alguno en el espíritu de generoso patriotismo que hasta hoy se ha opuesto á la anexión de Nápoles y Sicilia. Pero si este sistema fuera, por graves razones, aplicable á la Umbria y las Marcas, quedarían separados el Mediodía y el Norte de la península, y entonces lo que se habría conseguido es oponer obstáculos é inútiles retardos al progreso de la idea nacional. Hay en la naturaleza de los hechos una lógica que triunfa de las voluntades más resueltas, y contra la cual se estrellan las mejores intenciones. Sosteniendo una revolución permanente en Nápoles y en Palermo, pasaría muy pronto el mando y la autoridad de las manos del que escribía en su bandera *Italia y Victor Manuel!* á las de otros que sustituirían á esta fórmula práctica el oscuro y místico símbolo de los sectarios: *Dios y el pueblo*.

Repito, pues, que el estado de estas, provisional y revolucionario, que tenía su razón de ser en Nápoles y en Sicilia, debe concluir lo más pronto posible. Así lo exige el interés de estas provincias, para quienes el estado actual es causa de graves perturbaciones; así lo exigen, sobre todo, el interés y la honra de la causa nacional.

¿Cómo, sin una ofensa notable á la dignidad de su corona, podría consentir el rey Victor Manuel que las provincias italianas estuvieran largo tiempo gobernadas en su nombre como país conquistado, sin que el pueblo, libremente reunido en los comicios, manifestara su voluntad por un voto legal y solemne?

Atendiendo á estas razones, espero, señores, que acogierais favorablemente la ley que he tenido el honor de presentar.

En efecto, en las graves circunstancias en que la patria se encuentra, el Parlamento no puede limitarse á deliberar sobre las disposiciones legislativas que pudieran hacer oposiciones ó necesarias acontecimientos políticos inesperados.

Entra además en vuestras atribuciones examinar si los hombres que tienen la honra de sentarse en los consejos de la Corona, están á la altura de su mandato y merecen la confianza de la nación.

Cualesquiera que sean los medios materiales de que pueda disponer el poder ejecutivo y las facultades que la ley le concede, serían siempre insuficientes, si los ministros estuvieran privados de ese apoyo moral, de esa autoridad irresistible que en los gobiernos libres y constitucionales nace del perfecto acuerdo entre los altos poderes del Estado.

El voto de confianza que hace pocos meses disteis al ministerio, le puso en estado de vencer las numerosas y graves dificultades que se encontró en su camino.

Hoy, para seguir rigiendo con mano vigorosa y firme el timón del Estado, es necesario que sepa, y con él la Italia, si, durante ese intervalo, han correspondido sus obras á la confianza que le concedistis.

Y esto, señores, es más necesario aún, cuando una voz, querida con razón de la muchedumbre, ha manifestado á la Corona y al país desconfianza de nosotros.

Esta declaración nos ha afectado penosamente, mas no nos ha desviado de nuestro fin. Guardadores de la Constitución, nosotros á quien está confiada su escrupulosa observancia, no creemos que la palabra de un ciudadano, por gran-

des que sean sus servicios á la patria, debe prevalecer sobre los altos poderes del Estado.

Es, además, un deber rigoroso para los ministros de un rey constitucional, no sancionar pretextos poco legítimos, aun cuando vengan cubiertos con la aureola popular y una espada victoriosa.

Pero si al ceder á exigencias hemos faltado á nuestro deber, siempre quedaba la obligación de interrogar al Parlamento, para saber si está dispuesto á suscribir la sentencia pronunciada contra nosotros. Esperamos que su pensamiento se mostrará en la discusión á que dará lugar el proyecto de ley que presentamos.

Cualquiera que sea el resultado de vuestra deliberación, la aceptaremos con espíritu tranquilo; seguros de la rectitud de nuestras intenciones, estamos dispuestos á servir á la patria, lo mismo que como ministros, como ciudadanos, y á consagrar en toda ocasión nuestras fuerzas á la gran obra que consiste en hacer de la Italia una monarquía constitucional bajo el cetro de Victor Manuel.

El corresponsal del *Times* en París, hace en el número del día 2 las siguientes curiosas apreciaciones sobre la conducta del emperador de los franceses, relativamente al Papa y á Lamoricière:

«El general Lamoricière aceptó con razón ó sin ella el puesto de comandante en jefe del ejército pontificio. Le acompañaron algunos de sus compatriotas de rango y fortuna. Respecto á lo acertado de esa determinación puede haber opiniones; mas en cuanto á su desinterés, no cabe duda ninguna. Todos eran súbditos del emperador de los franceses, y su objeto y procedimientos no iban envueltos en el misterio. El gobierno francés pudo muy bien impedirles que entrasen al servicio del Papa, ó de otro cualquier soberano.

«Estando llenando sus deberes lealmente contrarios, un aliado del emperador íntimo al gobierno romano que expulsa á los mercenarios, olvidando que los voluntarios de Garibaldi no eran italianos; entra en los Estados romanos, ataca, y lo lleva todo por delante.

«Decir que eso lo hizo sin conocimiento ó contra los deseos del gobierno francés, sería inferir agravio al sentido común: no hay sardo ni francés que lo crea así por el momento. El emperador pudo tan fácilmente impedir la invasión de los piamonteses, como pudo antes impedir la defensa de Lamoricière y sus compañeros. No ha hecho ni lo uno ni lo otro, y es burlesco de la credulidad humana el aparentar simpatías en favor del Santo Padre.

«Así como Carlos V mostró su artificio é hipocresía reteniendo prisionero al Papa en el castillo de Sant-Angelo por el príncipe de Orange, hasta hacer públicas procesiones y rogativas en las iglesias de España porque recobrase su libertad, cuando solo era menester que hubiese dado por ello la orden á su general, del mismo modo no tendría nada de extraño que el día mismo pensado apareciese en el *Moniteur* una circular del ministerio de Cultos, encomendando á los obispos franceses que rogasen por la libertad de Pio IX de manos de los piamonteses, y aun también que la corte se vistiese de luto.

«Mientras tanto, ha afectado sensiblemente á muchas personas en París la suerte de Lamoricière y los suyos por las causas que la han producido. Sus antiguos compañeros, que no han olvidado la gloria que alcanzó en Africa, los servicios que prestó al orden en Francia, la amargura de su largo é inmerecido destierro, y el valor desesperado con que acaba de batirse contra una fuerza diez veces mayor en número, sienten la humillación de su derrota por aquellos mismos á quienes nunca amaron ni aun en los mejores tiempos, y con quienes no les pesaría quizás encontrarse frente á frente en el campo.

«Si tales cosas pueden dar popularidad en lo interior á la política imperial, solo el tiempo lo podrá decir. Porel momento, no parece que sea así. La ocupación de Roma por nuevas fuerzas francesas, tiene por objeto probablemente dejar libres á los piamonteses para que se dirijan al Sur, y despus de haber anadonado á Garibaldi, alzarse con Nápoles. El turno de Venecia vendrá luego.»

EL REINO.

MADRID 9 DE OCTUBRE DE 1860.

Insertamos como es debido en este lugar preferente la alocución de nuestro Santísimo Padre Pio IX, sobre la cual discurrirémos otro día con el detenimiento que requiere su importancia.

ALOCUCION DE NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA PIO IX EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1860.

Venerables hermanos: Con increíble dolor y profunda tristeza, nos vemos obligados á deplorar y reprobar los nuevos atentados, hasta ahora inauditos, perpetrados contra Nos, la Santa Sede y la Iglesia católica por el gobierno piamontés. Bien sabéis que este gobierno, abusando de la victoria con que el auxilio que una grande y belicosa nación le prestó en una funestísima guerra, contra todo derecho divino y humano, extendió su reino por Italia. Después de haber excitado á los pueblos á la rebelión, y lanzado de sus dominios con suprema injusticia á los soberanos legítimos, invadió y usurpó tan inicua como sacrilegamente algunas provincias de la Emilia sometidas á nuestra autoridad pontificia.

En tanto que el universo católico, correspondiendo á nuestras justísimas y gravísimas quejas, levanta incesante y energicamente la voz contra tan impia usurpación, ese mismo gobierno se arroja á la empresa de arrogarse otras provincias de la Santa Sede situadas en el Piceno, la Umbria y el patrimonio de San Pedro. Viendo que los pueblos de estas provincias gozan de la más completa tranquilidad y nos están fielmente adheridos, sin que les hayan podido alejar y arrancar de nuestro legítimo gobierno civil y de la Santa Sede, ni el oro profusamente repartido, ni otros perversos manejos, lanza en estas provincias una multitud de perdidos para excitar revueltas y sediciones, seguida de un numeroso ejército para atacar á estas mis-

mas provincias y someterlas por la fuerza de las armas.

Conocida es, venerables hermanos, la impudente carta escrita á nuestro cardenal ministro de Estado, por el gobierno piomontés, para justificar su latrocinio. No se avergüenza de anunciar en ella que había dado orden á sus tropas de ocupar nuestras provincias, si no despidamos á los extranjeros que habían sentado plaza en nuestro pequeño ejército, levantado únicamente para asegurar la tranquilidad del dominio pontificio y la de los pueblos sujetos á él. Tampoco ignoráis que en el momento mismo de recibir esta carta, aquellas provincias estaban ocupadas por las tropas piomontesas. No puede menos de sentirse, en verdad, la más viva y profunda indignación á vista de las falsas acusaciones, calumnias multiplicadas y ultrajes de todos géneros con que aquel gobierno ha tratado de justificar su agresión tan impía como hostil contra la autoridad civil de la Iglesia romana y sus ataques contra nuestro propio gobierno.

¿Quién no se llenará de asombro al ver que se acusa de haber admitido extranjeros en nuestro ejército, cuando todo el mundo sabe que á ningún gobierno legítimo se ha negado jamás el derecho de llamar á los extranjeros para formar parte en sus tropas! Este derecho corresponde todavía más especialmente á nuestro gobierno, al gobierno de la Santa Sede; como quiera que el Romano Pontífice, Padre común de los fieles, no puede excusarse de acoger con los brazos abiertos á los que, impulsados del celo religioso, quieren servir en el ejército pontificio y concurrir á la defensa de la Iglesia. Y aquí es de notar que este concurso de católicos extranjeros es principalmente debido á la perversidad de aquellos que han atacado la potestad civil de la Santa Sede. Nadie ignora, en efecto, el duelo y la indignación con que fué sobrecojido el mundo católico al tener noticia de la injusta é impía agresión perpetrada contra el dominio de la silla apostólica.

De diversas comarcas del orbe cristiano acudieron gran número de fieles, de propio impulso y con el afecto más vehemente hacia nuestro dominio pontificio, colocándose bajo nuestras banderas para defender nuestros derechos, los de la Santa Sede y la Iglesia. El gobierno piomontés, llevado de singular malignidad, no teme apellidar calumniosamente con el nombre de mercenarios á nuestros soldados, gran parte de los cuales, nacionales y extranjeros, de noble estirpe y de brillante nombre, han querido servir en nuestras filas sin sueldo y únicamente por amor á la religión. Bien sabe el gobierno piomontés hasta qué punto es incorruptible la fidelidad de nuestro ejército; harlo le consta la inutilidad de sus pérdidas intrigas empleadas para corromper á nuestros soldados. Tampoco es menester que nos detengamos en refutar la falsa inculpa de barbarie lanzada contra nuestras tropas, pues los calumniadores están absolutamente desprovistos de toda prueba, y antes bien tendríamos derecho á retorcer contra ellos esta acusación, plenamente justificada, con las atroces proclamas publicadas por los jefes del ejército piomontés.

Conviene observar aquí que nuestro gobierno ninguna sospecha podía concebir de esta invasión hostil, toda vez que se le había asegurado que las tropas piomontesas se aproximaban á nuestras fronteras, no para invadir las, sino para arrojar de ellas las partidas de perturbadores. De este modo el general en jefe de nuestras tropas no podía imaginarse que tuviese que combatir contra el ejército piomontés: las cosas cambiaron de rumbo cuando, contra todo derecho y esperanza, supo la invasión hostil de un ejército notoriamente más fuerte y numeroso, y resolvió prudentemente retirarse á la plaza de Aneona para no exponer á nuestros soldados á una muerte inevitable: detenido en su intento por las tropas enemigas, tuvo que abrirse paso por la fuerza de las armas.

Y al mismo tiempo que tributamos tan sinceros y merecidos elogios al general en jefe de nuestro ejército, á los oficiales y soldados que, atacados de improviso por el enemigo, tan valerosamente han peleado contra fuerzas desiguales por la causa de Dios y de la Iglesia, de la Sede apostólica y de la justicia, apenas podemos contener nuestras lágrimas al saber cuántos valerosos soldados y jóvenes distinguidos, cuya fé y noble corazón les habían dado alas para volar á la defensa de la potestad temporal de la Iglesia romana, han sucumbido en esta injusta y cruel invasión. El duelo que va á pesar sobre sus familias nos ha conmovido dolorosamente. ¡Pluguiese á Dios que nuestras palabras pudieran enjugar sus lágrimas! Abrigamos, sin embargo, la confianza de que será para estas familias no pequeño motivo de consuelo la honorífica y merecida mención que hacemos de sus hijos y parientes por el insigne ejemplo de fé, de adhesión, de amor que hacia Nos y la Santa Sede han dado, inmortalizando su nombre en el mundo cristiano.

Alentamos asimismo la esperanza de que todos cuantos tan gloriosamente han sucumbido por la causa de la Iglesia, obtendrán la paz y bienaventuranza eterna que para ellos hemos pedido y no dejaremos de pedir á Dios misericordioso y omnipotente. Deber nuestro es también ensalzar á nuestros amados hijos los gobernadores de las provincias, y sobre todo á los de Urbino, Pérsaro y Espeleto, que en medio de las tristes vicisitudes de los tiempos, tan constante y valerosamente han cumplido con su deber.

Y ahora decid, venerables hermanos, ¿pueden tolerar la impudencia é hipocresía insignes con que nuestros culpables invasores tienen valor de afirmar en sus proclamas que vienen á ocupar nuestras provincias y otras de Italia para restablecer en ellas los principios del orden moral? Los que usan ese mentiroso lenguaje son precisamente los mismos que, haciendo largo tiempo há una guerra encarnizada á la Iglesia católica, á sus ministros, á sus intereses, y menospreciando las leyes y censuras eclesiásticas, han osado apresar á los cardenales más ilustres, á los obispos y miembros más recomendables de uno y otro clero, expulsar de sus conventos á los religiosos, robar los bienes de la Iglesia, y sembrar la devastación en el dominio temporal de esta Santa Sede.

¡Sin duda los principios del orden moral van á ser restaurados por gentes que abren escuelas públicas para todos los errores, y hasta casas de disolución; que con escritos y obras teatrales de abominación, se esfuerzan á porfía en ultrajar y destruir todo pudor, toda castidad, toda virtud, en entregar á la mofa y al menosprecio los misterios sagrados de nuestra religión divina, sus preceptos, sus institutos, sus ministros, su culto, sus ceremonias, y finalmente, en abolir toda noción de justicia y volcar los fundamentos de la sociedad civil, lo propio que los de la sociedad religiosa!

A vista de tan injusta y odiosa invasión de los Estados de la Santa Sede por el soberano del Piemonte y su gobierno, perpetrada contra todas las leyes de la justicia y todo derecho internacional, elevamos nueva y fuertemente nuestra voz, como estamos obligados á hacerlo, en el seno de esta augusta asamblea y ante todo el universo católico; reprobamos y condenamos en todo los detestables y sacrilegos atentados de ese rey y de su gobierno; declaramos nulos y de ningún valor ni efecto sus actos; protestamos con firmeza, y no cesaremos de protestar, para mantener íntegra la potestad civil de que goza la Iglesia romana, y sus derechos, que son propiedad de todos los católicos.

No podríamos ocultaros, venerables hermanos, la profunda amargura que nos agobia al ver cómo por una serie de diversos obstáculos, esta es la hora en que aun estamos deseando la cooperación de un auxilio extranjero contra esta criminal invasión, que nunca será sobrado excedida. Todos vosotros conocéis ciertamente las reiteradas declaraciones que nos han sido hechas por uno de los más poderosos príncipes de Europa.

Pero mientras que largo tiempo há estamos esperando el efecto de esas declaraciones, no podemos menos de sentir turbación y angustias crueles, viendo á los autores y favorecedores de esta usurpación culpable perseverar y proseguir audaz é insolentemente en su detestable proyecto, cual si estuvieran seguros, y muy seguros, de que nadie se les opondrá.

Esta perversidad ha llegado á punto de que, enviadas tropas del ejército piomontés hasta los muros mismos de nuestra capital, se halla hoy interrumpida toda comunicación, comprometidos los intereses públicos y privados, interceptados los convoyes, y, lo que es más grave, el Pontífice supremo de la Iglesia universal reducido á no poder proveer debidamente sino con gran dificultad á los intereses de la Iglesia, por causa del estado de las vías de comunicación con el resto del mundo. Esta es la causa, venerables hermanos, bien lo veis, por que, en medio de tan grandes angustias y ante situación tan peligrosa, nos vemos en la triste precisión de escoger, bien á pesar nuestro, medidas para sacar á salvo nuestra dignidad.

Entretanto, no podemos menos de deplorar, entre otras cosas, el funesto y pernicioso principio llamado de *no intervención*, que de poco tiempo acá proclaman y ponen en práctica ciertos gobiernos con la aquiescencia de los demás, hasta cuando se trata de la injusta agresión de un gobierno contra otro; que no parece sino que, contra todas las leyes divinas y humanas, se proponen asegurar una especie de impunidad y de licencia á los invasores y despojadores de derechos ajenos, de las propiedades y aun de los Estados mismos, como lo estamos viendo por nuestros propios ojos en estos calamitosos tiempos. Y es verdaderamente singular que solo al gobierno piomontés sea lícito menospreciar y violar impunemente aquel principio, pues que lo vemos con un ejército enemigo, á vista y paciencia de Europa entera, invadir los Estados ajenos y expulsar de ellos á sus legítimos soberanos. De aquí nace el pernicioso absurdo de que no se admita intervención extranjera sino para provocar y sostener rebeliones.

Por esto hemos creído oportuno el momento para excitar á todos los príncipes de Europa á que examinen gravemente y con toda la madurez y discreción de sus consejos los grandes é innumerables males que entraña el detestable acontecimiento que deploramos. Trátase en verdad de la monstruosa violación que se ha cometido, de una manera tan inicua, contra el derecho universal de gentes, y la cual, de no ser plenamente reprimida, dejaría todo derecho legítimo sin fuerza ni seguridad. Trátase de un principio de rebelión impudentemente favorecido por el gobierno piomontés, principio que claramente manifiesta el peligro que todos los días amenaza á todo gobierno, y los daños que pueden seguirse de él para toda sociedad civil, pues así abre la puerta al fatal comunismo. Trátase de pactos solemnes á los que son debidos respeto y mantenimiento inviolable, lo propio en los Estados que constituyen el patrimonio de la Santa Sede, que en los demás Estados de Europa. Trátase del violento despojo de esta potestad civil que, por especial disposición de la Divina Providencia, ha sido conferida al Pontífice Romano para ejercer con plena libertad en toda la Iglesia su apostólico ministerio.

Esta libertad debe, sin duda alguna, empeñar la soberana solicitud de todos los príncipes, á fin de que el Sumo Pontífice no esté sujeto al impulso de ninguna potestad civil, y se halle á cubierto de todo peligro la tranquilidad espiritual de los católicos moradores en los Estados de los dichos príncipes.

Por tanto, los soberanos todos deben estar persuadidos de que su causa está íntimamente ligada con la nuestra, y que al acudir en auxilio nuestro, defienden nuestros derechos no menos que los suyos. Exhortamoslos, por lo mismo, y les rogamos con la mayor confianza que nos auxilien, cada cual según su posición y sus medios. No dudamos que, en particular los príncipes y el pueblo católico, emplearán con el mayor celo su solicitud y sus esfuerzos para apresurarse, unánimes y concordados, á auxiliar, defender y proteger, por cuantos medios estén á su alcance, al Padre y Pastor de todo el rebaño del Señor, ategado hoy por las armas parciales de un hijo degenerado.

Pero sobre todo, venerables hermanos, bien sabéis que nuestra esperanza entera debe ponerse en Dios, nuestro amparo y refugio en nuestras tribulaciones; en Dios que hiera y cura, que manda el

mal y el remedio, que da la muerte y la vida, que sepulta en los abismos y saca de ellos á quien quiere. Por tanto, no cesemos, con plena confianza y humilde corazón, de elevar ante su trono nuestras más fervorosas oraciones, implorando ante todo el eficaz patrocinio de la Santísima e Inmaculada Madre de Dios la Virgen María, y la intercesión de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo, á fin de que se dignen dar una espléndida muestra del poder de su brazo, abatiendo la soberbia de sus enemigos, derrocar á los que nos atacan, humillar y aplastar á todos los enemigos de su santa Iglesia; en fin, para que los corazones de los previcaces sean trocados, por la omnipotente virtud de su gracia, y la santa madre Iglesia se regocije cuanto antes de su conversión tan apetecida.

ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA.

DATOS DE ULTRAMAR.

VI (1).

El comunicado del Sr. D. Ignacio Gonzalez Olivares, regente que fué de la Audiencia pretorial de la Habana hasta Octubre de 1858, nos obliga á volver la vista atrás y á discurrir de nuevo sobre la criminalidad de la isla de Cuba.

En nuestro artículo del 4 del actual, quinto de la serie que estamos publicando, hicimos una comparación entre el número de los delitos y hechos punibles cometidos en 1858 y 1859. Para el objeto que hoy nos proponemos, que no es otro que el de dar cabida al comunicado del Sr. Gonzalez Olivares y á alguno de los datos que se ha servido suministrarnos, según dijimos el sábado, nos es forzoso reproducir la parte de nuestro citado artículo, relativo á la estadística original de Cuba.

Héla aquí:

«Llegamos á la estadística criminal, y vemos con pesar que de un año para otro aumenta considerablemente el número de delitos y hechos punibles. En 1858 se formaron 4,567 causas, y en 1859 llegó su número á 4,923; de estas causas hay que deducir, en 1858 por hechos que no constituyeron delito, 787, y en 1859 por igual concepto, 1,034; dando, por tanto, un aumento de 109 causas este año. La criminalidad durante el mismo, se halla repartida en la siguiente proporción: blancos nacionales, 2,168; extranjeros, 452; gente de color: criollos, 965; africanos, 139. En 1858 fueron delincuentes 527 blancos nacionales, y 116 extranjeros; y la gente de color estuvo representada por 365 criollos y 58 africanos.

Debemos dar aquí algunas explicaciones para el mejor conocimiento de los lectores.

Se da el nombre de negros criollos á los nacidos en Cuba, y de africanos á los que, habiendo nacido en África, han llegado á la isla en clase de bozales. Nótese el hecho de figurar en mayor escala en el cuadro de la criminalidad los criollos que los africanos. Aquí, para completar los datos de este hecho estadístico, sería muy oportuno que hubiera casillas destinadas á los negros y á los mulatos, con la debida expresión de si eran esclavos ó libres. Pero nada extraño es que la dirección de Ultramar no haya caído en que dejaba mano su trabajo, si consideramos que la Audiencia pretorial de la Habana, que debía ser más exactamente minuciosa en punto tan importante, no ha fijado tampoco su atención en él. Tenemos una estadística especial formada por dicha Audiencia, y vemos se prescinde por completo, en la clasificación de los reos de color, de su condición de libres ó esclavos. Son estas, omisiones lastimosas, que oponen un obstáculo insuperable al estudio comparativo, puesto que consisten en la falta de publicidad de datos oficiales interesantes y de grandes y trascendentes aplicaciones en el terreno especulativo y en el práctico.

No es pequeña tampoco la omisión de no asignar otra casilla especial á los asiáticos, ó sea inmigrantes chinos, y mucho más cuando el mismo señor regente de la pretorial nos dice en la página 15 de su discurso de apertura de los tribunales, pronunciado el 2 de Enero del corriente año, lo siguiente: «No es, sin embargo, de extrañar este aumento (el de la criminalidad), si nos fijamos en el que recibió la isla en su población, y en el desarrollo de sus intereses, que justifican la inmigración de los asiáticos para el trabajo, y son en gran parte los autores de aquellos crímenes, especialmente los de homicidio voluntario y suicidio, por su carácter misántropo de ordinario, sus creencias religiosas, sus preocupaciones, y el notable desuido y abandono de su educación.»

Señalamos estos vacíos, en la esperanza de que se llenarán por los que deben y pueden hacerlo, convencidos de la fuerza y de la justicia de nuestras observaciones.

Como se ve claramente en los párrafos que anteceden, nuestras justas censuras se encaminaban á las estadísticas criminales de 1858 y 1859, como no podía menos de suceder, puesto que nuestro examen se circunscribía á los datos contenidos en los Anuarios de 1858 y de 1859 á 1860; y como consecuencia de tal examen, debíamos señalar los defectos que en ellos encontramos, nacidos de las omisiones que dejamos señaladas.

Sin embargo de esta designación determinada, y de que no se halla en ninguna parte de nuestro anterior artículo alusión directa ni indirecta á otros años que á los de 58 y 59, el Sr. Gonzalez Olivares, regente que fué hasta Octubre del primero, se ha considerado aludido, á nuestro modo de ver, sin razón; pero como es disculpable y aun plausible su susceptibilidad, puesto que desea demostrar que mientras fué regente de la Audiencia se clasificaban

convenientemente los reos de las diversas razas, colores y condiciones, cuya buena práctica no se ha seguido después, insertamos con mucho gusto el referido comunicado, que dice así:

«Sr. Director de El Reino.

En el núm. 297 de su apreciable periódico, ocupándose de los datos de Ultramar que contiene el Anuario estadístico, se dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«Pero nada extraño es que la dirección de Ultramar no haya caído en que dejaba mano su trabajo, si consideramos que la Audiencia pretorial de la Habana, que debía ser más exactamente minuciosa en punto tan importante, no ha fijado tampoco su atención en él. Tenemos una estadística especial formada por dicha Audiencia, y vemos se prescinde por completo en la clasificación de los reos de color, de su condición de libres ó esclavos, etc.» Añádesse en el inmediato párrafo lo siguiente: «No es pequeña tampoco la omisión de no asignar otra casilla especial á los asiáticos, ó sea inmigrantes chinos, etc.»

Siento muchísimo verme en la necesidad de decir, como regente que he sido de aquella Audiencia hasta Diciembre de 1858, que ninguna de esas dos aserciones es exacta, con anterioridad, por lo menos, á la fecha en que cesé en el desempeño de aquel cargo. La Audiencia entonces reunida (á poca costa por cierto) un gran número de hechos sobre la criminalidad, que clasificaba y ordenaba en un cuadro estadístico el regente, publicándose con su discurso de apertura de los tribunales los primeros días de cada año. En esos cuadros podrá V. ver, no solo la clasificación de los reos de color y su condición de libres ó esclavos, y la criminalidad de los chinos, sino todos cuantos hechos componen una estadística de esta clase; no me es posible remitir á V. ejemplares de esos cuadros, porque los he dejado en la Habana con la mayor parte de mis libros y papeles; pero existen en la dirección de Ultramar y en la secretaría del tribunal Supremo, en donde no será difícil verlos y comprobar la certeza de todo lo que dejo expuesto.

Pero entretanto, tenga V. la bondad de insertar á continuación de este artículo la parte de mi último discurso de apertura de tribunal que se refiere á la estadística, y en ella encontrará V. casi todo lo que echa de menos, y algo más tambien, que puede contribuir al esclarecimiento de este importante punto de la administración de la isla de Cuba. Es de V. afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

IGNACIO GONZALEZ OLIVARES.

Los párrafos del discurso pronunciado por el Sr. Gonzalez Olivares el 3 de Enero de 1857 en la solemne apertura del tribunal de la real Audiencia pretorial de la Habana, á que alude en su anterior comunicado, dicen así:

«En nuestro anterior discurso de apertura hemos hecho algunas observaciones sobre la criminalidad de la raza china, y conviene continuarlas, por la influencia que puede ejercer en la acertada resolución del gran problema de los brazos. Hemos calculado entonces que la población china, á la sazón existente en la isla, era de 8,489; durante el año de 1856 se introdujeron, según los datos oficiales que se nos han proporcionado por la secretaría política, 4,650, sin contar los 300 que entraron en los últimos días del año, porque por su reciente inmigración no pudieron dar lugar todavía á ninguna de las causas criminales de cuyo examen nos estamos ocupando. Serían, pues, 13,139 los chinos existentes en la isla durante el año de 1856, si no hubieran fallecido algunos. Calculando su mortandad en el 10 por 100, por los mayores riesgos que su vida corre con la aclimatación, cambio de hábitos, etc., y haciendo la correspondiente rebaja de aquel número, quedan reducidos los 13,139 á 11,825.

Veamos ahora los delitos que estos 11,825 chinos cometieron durante el año de 1856, por el número de causas que contra ellos se formaron. Fueron, según nuestra estadística, 1,299 por homicidio; 10 por heridas y riñas; 6 por hurtos simples; 1 por robo; 2 por insurrección en las fincas; 92 por suicidio, y 9 por haberlo intentado. Comparados los 129 delitos con la población china mencionada, resultan 10,9 por cada 1,000 chinos; y como el año anterior la proporción fué de 10,6, aparece el pequeño aumento de 3 décimos por 1,000.

Pero de los 129 delitos, los suicidios y conatos entran por 101; esto es, 8,5 por 1,000; los homicidios, heridas y riñas, por 1,6 por 1,000; y los restantes, por solo 5 décimos por 1,000. Quiere decir que sustancialmente, la naturaleza de la criminalidad en la raza china sigue siendo la misma que en el año anterior; y las observaciones que entonces hicimos son por consiguiente aplicables al presente año, y no las referiremos por evitar repeticiones. Muy conveniente sería que los patronos procuraran con estos datos estudiar mejor el carácter de los chinos que tienen á su cuidado, y reformando el sistema de disciplina que hasta ahora siguieron, neutralizar en lo posible esa funesta propensión al suicidio que en ellos se observa.»

Entre los diversos estados que aparecen á continuación del discurso del Sr. Gonzalez Olivares, cuyos estados se refieren á la criminalidad de la isla de Cuba en 1856, hallamos uno, señalado con el número 13, y en él vemos debidamente clasificados los reos de color, con la especificación de pardos ó mulatos y negros, varones y hembras, libres y esclavos, solteros, viudos y casados.

Vemos, en resumen, que tanto la dirección general de Ultramar como la Audiencia pretorial de la Habana tenían buenos modelos que imitar é imitables precedentes establecidos, y que la primera, sin duda, no los juzgó así, cuando prescindió de tan interesantes datos al comunicar á la comisión de Estadística general del reino los estados de la criminalidad en Cuba, dejando en ellos vacíos como los que notamos en nuestro anterior artículo.

Vemos, al mismo tiempo, que la regencia de la Habana no es tan exactamente minuciosa en la actualidad, como lo era cuando este cargo se hallaba servido por el Sr. Gonzalez Olivares, puesto que tratándose de formar la estadística criminal de un país, de castas y condiciones sociales tan distintas, hace caso omiso de circunstancias tan indispensables como son las de que en los cuadros de criminalidad no figuren los reos con expresión de su raza, color, sexo, estado y condición. Y decimos esto, como lo dijimos en nuestro anterior artículo, porque el discurso pronunciado por el señor regente de la Habana al abrir aquel tribunal superior, es un documento que por la publicidad que adquiere, por lo solemne del acto en que se pronuncia y por lo elevado de las funciones de su autor, debe ser una verdadera sinopsis de la gestión de todos los tribunales de la isla, en lo civil y en lo criminal, sin que falte en él dato ni pormenor alguno de los que tan necesarios son, sobre todo cuando se trata de conocer el estado de moralidad de aquel país por el número de los delitos que en él se cometen y por la condición de los reos que los representan.

Conste, por último, para evitar innecesarias rectificaciones, que el juicio y la censura que anteceden se refieren al discurso pronunciado el 2 de Enero del corriente año por el señor regente de la Audiencia pretorial de la Habana único que tuvimos á la vista y pudimos haber á las manos al escribir nuestro artículo del 4 del actual; y como no acostumbramos á hablar de memoria; con presencia de los nos ratificamos en cuanto entonces dijimos.

Al concluir, dirigiremos un ruego al señor Gonzalez Olivares: que se sirva proporcionarnos, si le es posible, los datos y noticias de que habla al final de su comunicado, y que, según dice, existen en la dirección general de Ultramar y en la secretaría del tribunal Supremo de Justicia, cuyos datos y noticias creemos nos serian sumamente útiles.

Nosotros carecemos de medios de procurarnos, y el Sr. Gonzalez Olivares, como coleccionador que ha sido de ellos, conservará aquí ó en Cuba los suficientes, para ilustrar las muchas cuestiones que tan oscuras se nos presentan á veces, gracias á la exiguidad de los datos que publican el gobierno y sus agentes, siempre que se trata de resolver algún punto importante de la administración ultramarina. Facilitándonos aquellos datos, prestaria además el Sr. Gonzalez Olivares un servicio á su país.

EXCURSION DE SS. MM. A VARIAS PROVINCIAS.

Segun parte fechado en Zaragoza ayer á las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde, S. M. la Reina y su real familia continúan en perfecta salud.

Por la mañana visitaron SS. MM. á la Virgen del Pilar, cuyo magnífico templo estaba decorado con la suntuosidad propia de la veneración que los aragoneses profesan á aquella santa efigie.

Después ha recibido S. M. en besamanos á las corporaciones y alcaldes de los pueblos de la provincia que han concurrido en nombre de los mismos á ofrecer sus homenajes y sincera adhesión. Por la tarde visitaron los augustos viajeros los establecimientos de beneficencia, y por todas partes han recibido las pruebas del cariño más acendrado y leal.

El ayuntamiento constitucional de Zaragoza ha publicado el siguiente programa de la recepción y festejos públicos que la ciudad de Zaragoza preparaba á SS. MM. y AA., que se dignan honrarla con su presencia en las próximas fiestas de Nuestra Señora del Pilar, previa la real aprobación:

RECIBIMIENTO.

«El día 7 de Octubre siguiente saldrá con oportunidad de las casas consistoriales en carretelas abiertas el Excmo. ayuntamiento constitucional acompañado de comisiones en representación de la real cédula orden de San Juan de Jerusalén, de la real hermandad de la Sangre de Cristo, de la Universidad literaria, del colegio de abogados de esta ciudad, de la academia de medicina y cirugía, de la academia co-práctica aragonesa, de la sociedad de amigos del país, de la academia de nobles y bellas artes, de la junta de agricultura, industria y comercio, del Banco de Zaragoza, de la asociación de ganaderos, del colegio de notarios de número y cajeros, del colegio de procuradores, de la escuela normal, de la escuela veterinaria, de la sociedad del Circolo zaragozano, y del Casino artístico é industrial.»

Dirigiéndose toda la comitiva por la carretera de Barcelona á la fábrica ó casa de campo de los Sres. Villarroya y Castellano, que ha sido, en cuanto permiten sus circunstancias, modesta aunque decorosamente adornada por la municipalidad, tendrá la honra de recibir en ella á SS. MM. y AA., y el muy ilustre señor alcalde constitucional, presidente del municipio, la de entregar á S. M. la Reina (Q. D. G.) las llaves de la ciudad, al expresándole al propio tiempo el alborozo que al ver á su adorada Reina sienten los habitantes del invicto pueblo, que siempre se ha distinguido en el amor á sus monarcas. En este sitio ofrecerá la municipalidad á los augustos viajeros algún descanso en un pequeño ambigü.

Si S. M. tuviese la dignación de aceptar los elegantes carruajes que le serán presentados por la corporación municipal en este punto, tomara asiento en ellos la régia comitiva, y seguida del ayuntamiento y comisiones, hará la entrada en la ciudad por la puerta del Angel, que nuevamente ha sido construida de planta para este objeto.

Se reunirán á la comitiva dos carros triunfales magníficos y lujosamente dispuestos, que en uno S. M. el comercio y los labradores. En uno otro habrá músicos que con sus melodiosas armonías aumenten el regocijo general, y en el primero una porción de niños vestidos con los uniformes del ejército y armada, con plumas en el sombrero. Al aproximarse S. M. á este punto, la plaza se cubrirá con venturosos cañoneros, y el repique de

neral de campanas y varios voladores de todas clases anunciarán la próxima entrada de nuestros Reyes.

El pabellón español se izará en todos los establecimientos públicos, y los vecinos decorarán los balcones de sus casas.

En el interior de la puerta del Angel y frente á la Casa Lonja habrá preparada una plataforma, en la que los alumnos de la escuela normal y los niños de las secciones de música de las escuelas gratuitas municipales cantarán al pasar S. M. un himno, cuyas estrofas manifestarán el contento de la S. H. ciudad por el feliz arribo de sus soberanos.

Continuará la comitiva por las calles de la Cuchillera, San Gil, Coso, Albartería, Mercado, Arco de Toledo, Virgen y Sombrerera hasta el metropolitano templo de Nuestra Señora del Pilar, en el que, á presencia de nuestra excelsa patrona, y en su angélica capilla, se cantará en acción de gracias una solemne salva, que oírán SS. MM. y Altezas.

Finalizado este acto religioso, seguirá por la calle del Pilar y la plaza de La Seo, hasta el palacio arzobispal, que ha sido elegido para la regia morada, y preparándose para el recibimiento de S. M. y A. A. en el interior y á la entrada de este edificio, se colocará en dos alas la municipalidad con sus mayores y porteros vestidos de toda ceremonia, aguarando la llegada de SS. MM. y AA., teniendo la honra de acompañarles hasta la real cámara, si así lo permitiesen.

Las tropas de la guarnición se hallarán tendidas, cubriendo la carrera en la forma que disponga el Excmo. señor capitán general.

El ayuntamiento tiene acordado enarenar convenientemente el pavimento de las calles por donde ha de transitar S. M.

Los festejos públicos disuertos por la provincia y ciudad de Zaragoza, han querido contribuir todas las clases; á las corporaciones populares se ha unido el comercio, la industria, la agricultura, la sociedad de recreo, los empleados de todas las categorías; cada cual ha ayudado con lo que su posición le ha permitido, y todos han rivalizado en manifestar su adhesión al Trono y su amor á la Reina constituyente de las Españas.

Los vecinos vestirán lujosamente las fachadas de sus casas durante la permanencia de nuestros Reyes en la capital, iluminándolas de noche, y algunos de estos las colgarán con más especial esmero.

La Excmo. diputación provincial ha dispuesto una magnífica iluminación formando galerías de arcos góticos en la plaza de la Constitución y á todo lo largo por ambos lados del salón de Santa Eulalia, y colocar en los dos frentes de la puerta, para su conclusión, bonitos lienzos figurando en estos, como remate, bien entendidos grupos y trofeos militares.

El Excmo. ayuntamiento iluminará á la veneciana con faroles de colores, formando templetas, arcos y pabellones, la calle y plaza del Pilar y la de La Seo; adornará é iluminará la fachada de la casa consistorial y la del teatro cómico.

La Excmo. diputación, la junta provincial de agricultura, industria y comercio, y el cuerpo de comerciantes é industriales, asociados para los festejos públicos, levantarán en el centro del Coso un templete ú obelisco al gusto árabe, con los atributos de las clases que representa, iluminándolo por la noche con selectos transparentes, disponiendo además el alumbrado general á la veneciana en toda la extensión de esta calle.

El gobierno de provincia, la Audiencia del territorio, academia de nobles y bellas artes de San Luis, sociedad económica de amigos del país, tribunal de comercio, academia de medicina y cirugía, escuela normal, escuela pía, escuela veterinaria, asociación de ganaderos, oficinas de Hacienda pública y de derechos y propiedades del Estado, administración de la sociedad española de descuentos, administración de correos, y sociedades del Casino y del Circolo zaragozano, adornarán é iluminarán con más cuidado que en otras ocasiones las fachadas de sus edificios.

El cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos, embellecerá convenientemente los barcos del canal y reglará el embarcadero de Torrero, así como su recinto, decorando además la fachada de la casa que ocupan las oficinas de obras públicas.

La Universidad literaria adornará é iluminará el edificio universitario; dará á sus expensas una abundante comida en el día 12 á los pobres de Misericordia y Refugio, y costeará cuatro grados de bachiller para las tres facultades é instituto, que serán adjudicados á los alumnos que, á juicio de las juntas de profesores, reúnan, á fin de curso, además de la circunstancia de pobreza, las de aplicación, notas de sobresalientes y buena conducta académica.

El Casino mercantil é industrial heroseará el exterior de la casa que ocupa con una perspectiva gótica del mejor gusto, iluminándola durante la noche.

El Ilmo. cabildo eclesiástico adornará é iluminará de un modo muy cumplido las fachadas de las dos catedrales.

Las juntas de parroquia, en unión algunas de los capítulos eclesiásticos, iluminarán las de sus respectivos templos.

El día 9.—Por la mañana la Excmo. diputación provincial obsequiará á SS. MM. con un brillante almuerzo, dispuesto en una tienda de campaña, levantada con finísimo gusto en Torrero; antes irán SS. MM., si gustan, á la Casa Blanca, embarcados en los buques del canal imperial, empavesados y engalanados interior y exteriormente de la manera más elegante.

En esta día algunos niños de corta edad, esquisitamente vestidos, ofrecerán á S. A. el Príncipe de Asturias canastillos de las diferentes frutas del tiempo.

Por la tarde saldrá una grande y lucida cabalgata que, costada por la Excmo. diputación provincial, y por el comercio y la industria, representará el hecho histórico de la proclamación como rey del infante D. Fernando.

Por la noche, serenata-monstruo por todas las músicas de la guarnición.

A las diez una rondalla, con acompañamiento de voces, obsequiará á S. M., bailando al mismo tiempo la jota aragonesa doce parejas vestidas al estilo del país.

En esta noche se quemará en el río Ebro, y frente al real aposento, una vistosa colección de fuegos artificiales, compuesta de grandes explosiones, voladores, carretillas, ruedas, salchichones, columnas, surtidores, espirales, bombas, coronas, torbellinos, fuentes, estrellas de magia y perspectivas con transparentes alusivos, que el excelentísimo ayuntamiento dedica á SS. MM. y AA.

También discurrirán por la ciudad en este día las comparas de la baraja y ciclopes.

El Banco de Zaragoza dará una comida á cuantas personas de ambos sexos se hallen en las casas de Misericordia, de Amparo y de dementes, á los penados que existan en los establecimientos correccionales, y un desayuno á los enfermos del hospital de Nuestra Señora de Gracia, socorriendo además á los pobres de las parroquias con 4,000 rs. vn., y á los del Refugio con 300.

La real maestranza de caballería lo solemnizará con un acto de beneficencia.

Los notarios del número y caja socorrerán con 1,000 rs. vellón á una familia desgraciada y necesitada que el colegio señala.

A la hora que S. M. tenga la dignación de designar, recibirá córte.

Por la tarde gran parada por las tropas de la guarnición.

Por la noche una elegida función en el teatro Principal á la que asistirá S. M., hallándose con este motivo engalanado é iluminado con especial esmero.

Las danzas de la baraja y ciclopes se reproducirán en este día.

El día 11.—Por la mañana visitarán SS. MM. la metropolitana de La Seo.

Tendrán lugar en la plaza de toros, en la forma anunciada por carteles, la prueba y corrida, siendo presidida esta última por S. M.

Por la noche saldrá del sagrado templo del Pilar un grandioso rosario, con profusión de luces, coros, músicas y acompañamiento, que recorriendo las calles de Sombrerera, Virgen, Arco de Toledo, Mercado, Albartería, Coso, San Gil, Cuchillera y Pilar, volverá á este mismo templo.

El día 12.—Por la mañana, función de iglesia en la del Pilar, que se celebrará con el mayor aparato, solemnidad, pompa y magnificencia posibles.

Anoche ha vuelto á reunirse la sección de Hacienda de la comisión general de presupuestos del Congreso, y examinó y aprobó con ligeras modificaciones los gastos del personal y material del ministerio del ramo, del archivo del mismo, y los de las direcciones generales del Tesoro público, contabilidad y Caja de depósitos.

Mañana miércoles volverá á reunirse dicha sección, y lo verificará sucesivamente tres noches por semana, con el fin de terminar sus tareas para el 25, día en que se abren las Cortes, y de que tenga ya materia en qué ocuparse la comisión general.

Hace días que algunos periódicos se ocupan en saber el paradero de un expediente, resuelto por el señor ministro de Hacienda en 2 de Setiembre último, de conformidad con lo informado por la Asesoría general y Consejo de Estado, sobre la inteligencia de la ley de 27 de Febrero de 1856, en la parte relativa al derecho de redención de arrendamientos anteriores al año de 1800.

El Constitucional y La Correspondencia aseguran que el expediente en cuestión, ni resuelto, ni por resolver ha pasado á la dirección de Propiedades, como afirma El Universal, enterado al parecer de este asunto, que no pierde de vista, á juzgar por sus números del 19 y 26 del mes pasado y 7 del actual.

Hemos oído decir, sin embargo, que á consecuencia de las eficaces excitaciones de nuestro colega El Clamor Público se consiguió al fin que pudiese el expediente, si bien nos refieren algunos pormenores que no creemos oportuno publicar porque no tenemos la evidencia de su exactitud. El Universal y El Clamor Público, mejor enterados, podrán decir lo que ha ocurrido en este notable y original negocio. Creemos que el señor ministro de Hacienda, cuya honradez y probidad nadie pone en duda, deberá tener también exacta noticia de todos los incidentes y trámites del expresado asunto. Nada más decimos. No nos referimos á ninguna dependencia ni funcionario en particular.

Continúan en descenso las operaciones de la Caja general de depósitos.

La Gaceta de hoy publica el estado de operaciones de la última semana de Setiembre, y según él los ingresos en metálico por depósitos y cuentas corrientes han importado 25 millones, y las devoluciones 32.

Los ingresos en papel han consistido en 12, y las devoluciones en 16.

La Caja ha entregado al Tesoro 10, pero el Tesoro ha tenido necesidad de devolver á la Caja 14.

Unas preguntillas sueltas: ¿Ha leído el señor fiscal de imprenta el primer número de El Payaso? El Payaso es periódico político? Traslado á quien corresponda. Esperamos la respuesta, para hacer sobre el particular algunas observaciones.

Por la relación de las liquidaciones examinadas y aprobadas por la dirección general de contabilidad, que publica la Gaceta del 7 para que se expidan por la dirección de la deuda las inscripciones intrasferibles con renta del 5 por 100 por la venta de los bienes ejecutados hasta el 2 de Octubre de 1855, resulta que se han despachado 50 expedientes correspondientes á 14 provincias; perteneciendo á propios 28, á beneficencia 33, y á instrucción pública 19.

La cantidad por capital de inscripciones es la de reales vellón. 2,725,115-84 La renta anual. 741,30-37

Dice El Pensamiento Español: «Walker, el Garibaldi de América, se metió en Honduras, y ha sido fusilado. Bien empleado está, por meterse en honduras! Garibaldi, el Walker de Europa, sigue hombreándose con los pueblos y los monarcas, quienes creían como doctrinas sus lecciones de derecho público europeo.

En otros términos: la civilizada Europa ha recibido de su discípula la América una lección sobre el modo con que deben ser tratados los piratas.»

Se nos han remitido para su inserción en El R. los siguientes párrafos: «La muerte es, en sí misma, tan solemne y tan terrible, sobre todo cuando hiera á una joven bella y amada tiernamente de su familia y de sus amigos, que no podíamos abrigar el pensamiento de que un escritor satírico hiciese de ella el asunto de un folletín para atacar á Pedro Fernandez.

No es nuestro ánimo defender á este, cuya sola excusa es no haber conocido á la duquesa de Alba, á quien pudo quizá percibir en lejanía. «Cómo puede creerse, en efecto, que sin respeto alguno por un acontecimiento tan doloroso para la familia que llora aun tan irreparable pérdida, se haga moña, con ligereza, de la agonía, llamándola el último gesto, olvidando así todo lo que hay de cruel en hacer de una señora que ya no existe, el objeto de un antagonismo? El autor del artículo que lleva por título Pedro Fernandez, quizá tenga madre, una hermana ó una hija. ¿Qué diría si arrebatada á la vida antes de tiempo, encontrase en un periódico algunas líneas escritas en el estilo del Padre Cobos, en las cuales se empieza preguntando: «Debo reírme? Debo llorar?—La tumba no puede inspirar más que dos sentimientos: el dolor profundo ó el respeto. Al ver pasar un entierro, los hombres se descubren, las mujeres rezan, los que aman lloran, y aun en medio de las locuras del carnaval nadie se atrevería á reír.

Hay, sin embargo, un punto sobre el cual estamos de acuerdo con el escritor á que aludimos, y es el de compadecer á los que por su posición social se encuentran á merced de una pluma frívola é indiferente. En el corazón de los que han conocido á la duquesa de Alba, quedarán recuerdos más duraderos que los que una mujer elegante deja. Los pobres que ella socorria sin ostentación, deploran su pérdida; y el público, á pesar de su indiferencia, no rehusará sus simpatías á una señora que en su breve mansión en este mundo ha hecho todo el bien que ha dependido de ella.

La duquesa de Alba dejó un gran vacío en la sociedad de Madrid: en cuanto á su familia, su memoria será el más grato de sus recuerdos.» En el año actual han fallecido nueve senadores, á saber: D. Santiago Mendez Vigo.—El conde de Quinto.—El marqués de Camarasa.—El arzobispo de Va-

lencia.—D. Vicente Sancho.—D. Ramón de la Rocha.—D. José Mac-Crohen.—D. Fernando Norzagaray y Escudero.—D. Pedro Salas de Omaña.

Podemos asegurar que el estado de salud del capitán general marqués del Duero es tan satisfactorio, que mañana se presentará en el campamento de Torrejón al frente de los cuerpos que le componen.

Han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica los marqueses de la Almenara y Ales, y con la de Carlos III el general Lemery.

Ya oíase en el término de Cartagena las banderolas que marcan por dónde ha de construirse el ferrocarril. Sucederá lo mismo por Albacete, como está dispuesto?

Se asegura que dentro de 15 meses irá de Murcia á Cartagena el primer tren. ¿Y dentro de cuántos meses se irá de Albacete á Hellín ó Cieza?

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-20 c., publicado; á plazo, 49-30 y 25 á fin cor. vol. El diferido á 41-15, publicado; á plazo, 41-35, 30, 35 y 25 á fin cor. vol. La deuda del personal á 17-20, publicado.

CUESTION DE AFRICA. Hoy encontramos en El Constitucional el siguiente suelto que parece venir en corroboración de lo que dijimos días pasados, respecto al pase de algunos de nuestros buques de guerra á Tánger, cuya noticia negó tan rotundamente nuestro apreciable colega La Correspondencia. Dice así el expresado suelto: «Segun refiere un periódico de Málaga, parece que algunos buques de nuestra marina de guerra que estaban en Barcelona y Cartagena, han recibido orden de pasar á Algeciras y á Tánger, y con esta dirección ha pasado ya á la vista de Málaga algun vapor. Supónese que será para convoyar ó recibir á su bordo algunas cantidades á cuenta de la indemnización que tienen que pagar los marroquíes.»

Nosotros también suponemos que por muchos millones que den los marroquíes en el presente mes, no serán necesarios tantos buques para conducirlos ó convoyarlos, toda vez que para traer 30 ó 40 ha bastado uno solo.

¿Hoy á la hora lo que con fecha 3 del actual nos dice desde Tetuan nuestro celoso corresponsal: CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Muy señor mío: Nada puedo decirle por hoy sino que estamos en pascuas; pascua de los judíos, que son tan continuas como ellos raros, y pascua de moros, que no son tan abundantes. La de los judíos principió, es decir, la de ahora, el domingo 30 del pasado á las cinco de la tarde; desde aquella hora se cerraron sus tiendas, se iluminaron sus sinagogas y todos marcharon á las cabanas. Estas están construidas en los patios de las casas ó en las azoteas; son formadas de cañas y laurel y forradas de telas. Allí cenan y aun duermen, cargando de ellas la familia que no tiene varones. Además cada uno, chico ó grande, tiene que matar, una gallina si son mujeres, ó un gallo si son hombres; es decir, una por alma. Esto nos ha hecho comerlas un poco más caras. Los judíos en estos días no venden ni comercian, en lo cual no perdemos nada, pues siempre hacen ellos las compras y luego nos lo dan más caro. El miércoles sale de pascua, pero entran en otra el viernes.

La entrada de la pascua mora fué anunciada el viernes á los habitantes de la ciudad y montañas por un cañonazo desde nuestras murallas, á las siete de la mañana. Esta dura ocho días, lo que no impide á los moros el vender y comercio, aunque no tanto como los demás días.

En cuanto á nosotros, participando de tantas pascuas, seguimos bien y con buena salud. El teatro parece se va á abrir dentro de breves días, pues hay contratada una compañía, procedente, según se dice, de Algeciras.

El café de Blanco ha vuelto también á abrirse con muchas mejoras, y todo anuncia la entrada del invierno, para lo cual todos hacemos los preparativos necesarios.

—Dice un corresponsal del campamento de la Aduana de Africa, que el 27 del pasado hicieron fuego algunos moros sobre los guardas de los camellos y se llevaron cinco de estos; pero que tan pronto como lo supo el comandante del batón de marina que guarnecía aquel punto, marchó con la primera compañía y logró poner en fuga á los raptores, recorriendo los camellos. Parece que se esperaban 60,000 tablas para la construcción de cañales, lo cual hace creer que las tropas habrán de invernar allí. En Cádiz se esperaba el relevo del sexto batallón de Marina, que pertenece á aquel departamento y se halla en Africa; pero esas esperanzas se desvanecieron con la llegada del primer batallón de infantería de Africa, número 7, que pasó á Sevilla.

—El 5 se verificó, en virtud de real orden de 25 de Setiembre, la entrega de 4,000 rs. á D. Juan Gutierrez y García, sargento primero del batallón de cazadores de Talavera, núm. 5, hoy subteniente del batallón provincial de Albacete, como mejor perceptor á recibir esa cantidad y sus intereses, mediante haber acreditado ser natural de la villa de Sepúlveda y el primero herido de gravedad en la guerra de Africa, de entre los soldados hijos de ese pueblo, á cuyo beneficio los depositó en la caja general D. Juan Escorial y Gil el 14 de Enero último.

SECCION DE PROVINCIAS. Venos con gusto que en muchas capitales se manifiesta el deseo de dar señales de vida, ya preparando mejoras materiales, ó por medio de exposiciones que siempre llaman gran concurrencia y crean cierta emulación en extremo provechosa para el país.

Ultimamente se ha abierto la exposición de Valencia. Las comisiones de recepción de objetos se ocuparon el día anterior en destinar locales y aumentarlos en cuanto permite el edificio, para dar cabida á los innumerables objetos que se presentan.

La escuela industrial exhibe una magnífica colección de planos y dibujos.

D. Antonio Revenga el freno y ganche, con su descripción facultativa, destinado á servir para amarrar los carruajes de los caminos de hierro y atenuar las consecuencias de los descarrilamientos. La alfarería está destinada á llamar la atención del público. Fuentes, estatuas, jarrones y jarrones de todos tamaños; adornos para edificios y jardines, pisos de mosaico, y hasta escaleras perfectamente trabajadas, hacen conocer los adelantos que se han hecho en pocos años en un ramo de industria casi desconocido.

Turis, Buñol, Chiva, Benifayó, Almusafes, Torrente, Játiva y otros varios pueblos de la provincia han remitido sus frutos, sus vinos, sus aceites, sus trigos y cuanto de notable produce en los campos la pródiga naturaleza.

Los colegios de educación de señoritas titulados de Loreto, Refugio, San Nicolás y otros, van indudablemente á demostrar el brillante estado en que se encuentra la educación del bello sexo en aquella ciudad.

Siguen en Sevilla con suma actividad y acertada dirección, según los inteligentes, las obras de la costa del Guadalquivir, que tienen lugar en los tornos, y que, una vez terminadas, disminuirán considerablemente el espacio que hoy recorren los barcos de vapor y vela, disminuyendo por consiguiente la duración de los viajes á bordo de aquellos, lo cual aumentará el número de pasajeros por esa rica vía, á cuyo mejoramiento hace tanto tiempo que debió haberse atendido. Concluidas estas obras, y llevado á cima el pensamiento de la construcción del ramal que, partiendo de Bonanza, vaya á empalmar con el ferrocarril de Sevilla á Jerez, indudablemente ganará mucho la navegación del Guadalquivir, no solo por la amenidad del viaje, sino por la comodidad que este ofrece, y por lo que, como llevamos dicho, disminuirá su duración, que llevará enfances poca diferencia á la que hoy tiene un viaje por el ferrocarril. ¿Quiera Dios que se acabe pronto y bien, como deseamos!

También es interesante la siguiente noticia que escriben de Santander: «Segun parece, hace pocos días ha llegado á dicho puerto una locomotora, propia para caminar por las carreteras ordinarias, con su wagon correspondiente. La idea de su director, D. Pedro de la Rivera, era emprender la marcha desde Santander á Madrid; pero ha tenido que desistir de su propósito, en vista del malísimo estado de conservación en que se halla el trozo de carretera que media entre Barcelona de Pié de Concha y Reinos, y más que todo, de la poca anchura y número extraordinario de carruajes que por allí circulan, los que ascienden diariamente á más de 2,000. La máquina, por tanto, se montará en Reinos, y desde allí caminará por sí sola hasta Madrid.

La máquina tiene la fuerza de ocho caballos solamente, y el diámetro de las ruedas motrices es de 2,125 metros. El tren anterior, que está compuesto de dos ruedas, dirige la máquina y se mueve por una combinación de engranajes. El posterior tiene otras dos lijas, más dos locomotoras, que pueden funcionar cuando se necesita, recibiendo el impulso de la máquina de vapor. El resultado útil es caminar con la velocidad de cinco millas por hora (más de legua y media), por lo menos, subiendo pendientes de 14 por 100, pudiendo girar en curvas de tres metros de radio solamente, y arrastrar unas 20 toneladas, ó sean 400 quintales castellanos, con un consumo de combustible que no excede al de las máquinas más perfeccionadas que hoy se conocen.»

Un buque inglés, Olive, que ha llegado á Bilbao procedente de Londres, acaba de conducir una magnífica puerta de hierro fundido, elaborada en aquella ciudad. Esta obra servirá de puerta de entrada para la ciudad de Zaragoza, y consta de 165 piezas, algunas de las cuales se hallan tendidas sobre el muelle del Arsenal. Hay entre ellas cuatro elegantes columnas istriadas de 20 pies de elevación con sus chapiteles jónicos, y cuatro puertas más. Estas últimas llaman la atención de cuantas personas las ven, por el gusto con que están ejecutadas y por lo acabado de sus detalles.

Ferrocarriles. En España hay ya 300 leguas de ferrocarril abiertas á la circulación del público y de las mercancías; 400 leguas más se están construyendo, y el gobierno está autorizado á conceder la construcción de otras 400. Cálculase que antes de doce años habrá en España 1,200 leguas de ferrocarril.

Crimenes. Varios han sido ya, en el período de dos semanas, los asesinatos cometidos en Alicante, no todos por naturales de aquella ciudad, pero todos allí, en los barrios, en las inmediaciones de una población culta.

¿Qué hacen las autoridades y los empleados de vigilancia? Guasita sevillana. Dice un periódico de Sevilla: «El domingo en la noche, á la hora en que la Plaza Nueva se hallaba llena de gente, se presentaron en ella como hasta diez ó doce jóvenes, estudiantes al parecer, y elegantemente vestidos, los cuales, sin duda con la intención de ridiculizar á los que apenas ha salido el verano llevan ya colgado del brazo el abrigo ó el impermeable, caminaban agarrados de dos en dos, y llevando de aquel modo cada uno unos pantalones vueltos del revés, en vez de impermeables.»

¿Qué hacen con él? La Guardia civil de Palma del Rio, provincia de Córdoba, ha logrado prender á un individuo que parece haber prendido fuego cinco veces al cortijo de Parrilla, término de Hornachuelos, y fué sorprendido en el acto de incendiarlo por sexta vez.

GACETILLAS. DE LA CAPITAL. Fuego. Ayer hubo uno de corta duración en la calle del Espíritu Santo, en un portal donde suelen freírse meriendas para la gente trabajadora del barrio.

Afortunadamente parece que no fué cosa mayor. Policía. En la misma calle suelen permanecer horas enteras en pacífica posesión de las aceras recuas de caballerías mayores y menores, por cuyo motivo los transcurtes pedestres tienen que echar por el arroyo.

A pocos pasos hay una tranquila dependencia de policía. La Sonámbula. Anoche se puso en escena en el teatro Real la bellísima ópera de Bellini que lleva este título. En ella se presentaron por primera vez al público la Sra. Charton Demeure y el Sr. Morino. La primera fué muy aplaudida y llamada á la escena repetidas veces. El segundo estuvo á punto de naufragar. De todos nos haremos cargo detenidamente en nuestra revista musical.

Arjona. El aplaudido actor de este nombre sigue recibiendo en Variedades grandes y mercedos aplausos en el conocido drama El trapero de Madrid.

Atropello escandaloso. Anteayer á la salida de los toros comió, uno cierto mozo, que cayó más tarde en poder de la justicia. Reprendido por un caballero de haber atropellado á unas señoras, emprendió á palos con aquellas y con este. La indignación de los que presenciaron este hecho punible fué extraordinaria. El mozo, que era una buena pieza por lo visto, procuró ponerse en franquía, y armado de una decemoual navaja, se abrió paso y apeló á las de Villadiego. Los guardias á caballo le alcanzaron y detuvieron en su fuga.

Otro. Ayer un hombre montado á caballo atropelló á un pobre anciano en la calle del Correo, dejándole en un estado deplorable. Nadie, que sepamos, pensó en detener al ginete. Mucho ojo. Parece que entre las monedas falsas que circulan hay de 100 rs. que se confunden con las de ley en el peso y el sonido, y solo pueden distinguirse por el grueso. Prueba. El método de afirmar el piso que acaba de realizarse en el trozo que media entre la estatua de Cervantes y el paseo del Prado, y que es igual al de la calle de Trágueros, parece se adoptará en otros puntos de Madrid, si resulta por su duración y demás circunstancias preferible á los diferentes sistemas de empedrado que han estado en uso hasta ahora. Tubos. Están colocándose actualmente los tubos de hierro en las galerías principales construidas últimamente para la distribución de las aguas, y terminada que sea esta operación, parece se establecerá un crecido número de fuentes ó caños de vecindad repartidos en diferentes barrios de Madrid. Nueva obra. La Regeneracion ha dicho lo siguiente: El conocido profesor de música D. Matias Allaga Lopez acaba de publicar un Resúmen musical en diez lecciones, que puede considerarse como obra de texto. Su órden metódico elemental, á la vez que comprende la entonación, de las notas y sus valores, da una idea de la imitación fugada de la vocalización, y de la conexión de unos tonos con otros. Recomendamos esta producción, por considerarla de conocida utilidad para los que desean dedicarse á la música en todas las edades, estados y fortunas. Se vende á 10 rs. ejemplar, en el almacén de D. Antonio Romero, calle del Arenal, número 20. Ornato. Ya se ha hecho la plantación en el parterre que se ha construido al rededor de la estatua de Cervantes, y se está afirmando el piso para establecer en el mismo sitio una bonita fuente. Todas estas obras se cerrarán despues con una verja de hierro, pues de otro modo bien pronto los muchachos y los perros darían cuenta del jardín.

Suicidio. Un auxiliar de la direccion general de propiedades y derechos del Estado, ha atentado contra su vida, disparándose una pistola en la sien. Aunque la herida es gravísima, y según parece mortal, ha sido conducido á su casa, y anoche á última hora daba muy pocas esperanzas de vida. Se ignora la causa que le ha impulsado al suicidio. Todos sus compañeros de oficina han sentido vivamente esta desgracia, pues era un empleado muy simpático, instruido y laborioso. Es casado y con algunos hijos de menor edad, y además tenía en su compañía á su anciana madre y dos hermanas. Aun dura. La feria de Madrid que se celebra en Atocha, continuará hasta el domingo próximo, según tenemos entendido. Buen viaje. Ha salido de Madrid, dirigiéndose á la Habana, el Sr. D. Pedro Uhagon, director de La Tutelar. Su objeto es el de orillar personalmente las diferencias ocurridas con varios suscritores de la compañía, según tenemos manifestado. Qué es la vida? Hé aquí como la define un sábio: Trabaja el hombre para comer. Come para vivir. Vive para gozar. Goza para sentir. Siente para padecer. Padece para enfermar. Enferma para morir. Muere para descansar.

Se aplaza. El concierto que debió verificarse el domingo en el Conservatorio, se ha aplazado, según parece, para el 14. Lo sentimos, y nos alegramos al mismo tiempo, si esto ha de contribuir á aumentar la brillantez del espectáculo. Elegancia en el calzado. Es digno de especial mención el calzado que sale de casa de M. Viault, en París, calle de la Paz, núm. 17, proveedor de la emperatriz. No es posible llevar más lejos la finura en el trabajo y el corte de distinción que sus botitas y zapatillas dan á los pies de las señoras, por grandes y ordinarios que sean. Sabemos de muchas de aquellas, que desde esta corte y otros puntos hacen sus encargos á aquella casa. Elegancia. La moda, que no se contenta con habitar un solo país, hace viajar á nuestras elegantes para proveer de géneros de invierno. Los grandes almacenes de la Compañía de las Indias, proveedora de la emperatriz, en París, calle de Richelieu, núm. 80, se ven muy favorecidos de nuestras compatriotas, que hacen compras importantes en chalaría y encajes. Esta casa tiene sus precios marcados sobre los géneros, en números conocidos.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 8 de Octubre de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49-10 c.; no publicado, 49-20; á plazo, 49-05 á fin cor. vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-10, 15 y 20; á plazo, 41-20 y 25 á fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 27-75 d.

Idem de segunda id., no publicado, 22-25 d.

Idem del personal, publicado, 17-30.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1856 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 94-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 93-25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 94.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1855, no publicado, 94.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 5 por 100 anual, no publicado, 107-75 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-50 p.

Paris á 8 dias vista, 5-25.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.—Mañana á las ocho y media de la noche.—La Sonnambula, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—La torre de Babel, comedia nueva en tres actos y en verso, original.—La visita, baile.—Las gracias de Gedeon.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Francisco de Borja, y San Luis Beltran, confesores.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Antonio del Prado, donde se celebrará con gran solemnidad la fiesta de San Francisco de Borja; pronunciará el panegirico el doctor D. Gregorio Montes; por la tarde se cantarán completas y reserva.

Continúa la novena de la Virgen del Rosario en Santo Tomás, predicando en la misa mayor D. Pio Hernandez Fraile, y en los ejercicios de la tarde D. Ambrosio de los Infantes.

En la parroquia de Santiago se tributará el culto mensual á la gloriosa Santa Filomena.

En San Ignacio, Italianos, Monserrat y Bóveda de San Ginés habrá ejercicios espirituales al toque de oraciones.

FORMACION DE CAPITALS. EXENCION DEL SERVICIO MILITAR. DOTES PARA LAS NIÑAS. La compañía está autorizada de real órden en virtud de los favorables informes de corporaciones respetables. Una fianza en efectivo depositada en las cajas del estado garantiza la buena administracion de la compañía.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

PENSIONES, RENTAS. CAPITALS PARA SEGUIR CARRERA. CESANTIAS, VIUDES. Entre la variedad de las combinaciones de la Compañia, puede hacerse la suscripcion de modo que en ningun caso, ni AUNQUE EL ASEGURADO MUERA, se pierda el capital impuesto ni los beneficios correspondientes.

CONSEJO DE ADMINISTRACION: Excmo Sr. CONDE DE YUMURY, Ex-ministro y Senador del Reino, Vice-Presidente, Excmo. Sr. DUQUE DE VERAGUA, Senador del Reino. Sr. D. LEON GARCIA VILLARREAL, Prior del tribunal de comercio de Madrid. Excmo. Sr. D. ALEJANDRO OLIVAN, Ex-ministro y Senador del Reino. Sr. D. MIGUEL TENORIO, Regente de Audiencia jubilado. Ilmo. Sr. D. PEDRO FELIPE MONLAU, del Consejo de Sanidad del Reino. Sr. D. MARIANO CARBERERA, Inspector general de primera enseñanza. Excmo. Sr. D. ANDRES DE ARANGO, propietario. Sr. D. VNTONIO BAQUER DE RETAMOSAS, capitalista. Ilmo. Sr. CONDE DE RIPALDA, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. Sr. D. JOSE FALGUERAS, Brigadier, Diputado á Cortés y Gentil-hombre. Sr. D. FRANCISCO COELLO Y QUESADA, autor del Atlas de España, Secretario. Delegado régio: SR. DON MANUEL ORTIZ DE PINEDO. Director general; SR. DON JOSÉ CORT Y CLAU. Banquero: EL BANCO DE ESPAÑA.

GRAGEAS DEPURATIVAS Y TONICAS DEL DOCTOR CLAPARÈDE. Esta preciosa preparacion, enteramente vegetal, vuelve la vida y la salud á las personas de cualquier edad cuya sangre este empobrecida por una enfermedad cualquiera. Precio: 20 francos por el tratamiento completo para tres meses.

SECATIVO BRILLANTE DE RAPHANEL para dar color sin frotar á los suelos de madera ó ladrillo. El esmero con que fabricamos nuestro secativo es tal, que hoy es considerado como un producto excepcional y muy superior á todas las preparaciones del mismo género.

PRECIO FIJO. Cajas finas para dulces, de concha, nácar y metales, imitaciones maderas etc. etc., por mayor y menor. Confiteria de Fernandez Clavel, 13, frente á la plaza de Ribao. F 1-1 (P. C.)

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español. LA TUTELAR. COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 23 DE AGOSTO DE 1850 Y 10 DE JUNIO DE 1855. SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1860. CAPITAL SUSCRITO. Rs. vn. 493.155,446. NUMERO DE SUSCRITORES. Rs. vn. 67.152. TITULOS COMPRADOS. Rs. vn. 255.642,000. JUNTA DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. MARQUES DE MINISTOLS. D. ACISLO MIRANDA. Excmo. Sr. DUQUE DE BERWICK Y ALBA. D. JOSE LOPEZ CORDON. Excmo. Sr. MARQUES DE SANTA CRUZ. Excmo. Sr. D. PASCUAL MADDOZ. D. JUAN FRANCISCO DIAZ. D. RAIMUNDO CHACON. Excmo. Sr. MARQUES DE VILLAVIEJA. Excmo. Sr. MARQUES DE HEREDIA. D. TOMAS LOPEZ DE BERGES. D. GUILLERMO ROLLAUD. D. CRISTOBAL MARIN. Ilmo. Sr. D. LUIS DIAZ PEREZ. D. JUAN IGNACIO CRESPO. DELEGADO REGIO, SR. D. FRANCISCO DUMONT Y CALONJE.—DIRECTOR GENERAL, SR. D. PEDRO PASCUAL DE UHAGON. BANQUEROS DE LA COMPAÑIA: En Madrid. Señores UHAGON, hermanos y compañía. En provincias. En la mayor parte de las capitales los comisionados del Banco de España. Direccion general: Madrid, calle de Alcalá, núm. 56, principal.

CHEVREUIL SASTRE. Esta casa conserva siempre por su sencillez y buen gusto en las prendas de hombre y amazonas, la preferencia de la alta aristocracia que acude á sus talleres. Uno especial tiene dedicado á las libreas de todas clases. PAUL, que durante ocho años fue el único maestro de corte de pantalones en la casa Renard, es socio en la actualidad de la de Mr. Chevreuil.

EL CORREO DE LA MODA. Este periódico que se publica en Madrid desde 1831 y ocupa un lugar preferente en el tocador de una señora por la amenidad é interés de su lectura, se recomienda tambien á las madres de familia y directoras de colegios por sus artículos de instruccion y moral y otros de labores de utilidad y adorno, corte de vestidos, etc. Con un figurin, 6 rs. al mes en Madrid y 24 por trimestre en provincias. Dos figurines, 8 rs. al mes en Madrid y 30 por trimestre en provincias.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR EN MEDICINA CH. ALBERT, 49, rue Montorgueil, Paris. médico y farmacéutico de la facultad de Paris, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de Paris, profesor de medicina y botánica, y agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc. Las numerosas curas hechas siguiendo este método curativo en muchísimas enfermedades abandonadas ya como incurables, son pruebas nada equívocas de la superioridad de este remedio sobre todos los demás que se han empleado hasta el día. El método curativo del Dr. CH. ALBERT es poco costoso, fácil de seguir en secreto ó en vista, sin ninguna incomodidad, y se emplea con igual éxito en todas las estaciones y climas. (Tratamiento por correspondencia.) Depósito en las principales ciudades de España y de Ultramar.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar, 96.

SIROP FLETON. Reconocida como sumamente eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apretamientos de la garganta, afonía (estincion de voz), catarrhos graves ó ceseo de asma, coqueluches y gripe. Esta pasta, de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la expectoracion y tiene sobre todas las demás preparaciones del mismo género, la ventaja de no dar ardor ninguno en la boca. Recompensa á las tisanas peyorales y conviene á las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes.